



RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18015237

Montevideo, 04 JUN 2018

VISTO: la Lista de ascensos complementaria y modificativa formulada por la Comisión Calificadora de la Armada y confirmada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2018.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.546), se confirieron ascensos en la Armada Nacional con fecha 1ro. de febrero de 2018.-----

II) que por la Nota de 9 de abril de 2018 el Comando General de la Armada elevó una nueva Lista de ascenso complementaria y modificativa para ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2018, incluyendo a la señora Teniente de Navío (CAA) doña María Casella en el Cuerpo Aprovisionamiento y Administración, lo cual generaría otra vacante de Teniente de Navío (CAA) y que el señor Alférez de Navío (CAA) don Cristian Palma ascienda con vacante en su propio Cuerpo.-----

III) que asimismo, dicho Comando General constató que se padeció un error en la mención de la jerarquía de los señores Capitanes de Corbeta (CAA) don Fernando Varietti y don Pablo Alayón, por lo que corresponde su rectificación.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el artículo 83 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.546), en el sentido de establecer que:-----

DONDE DICE:-----

"EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACION

- A Capitán de Fragata (CAA): al señor Capitán de Corbeta (CAA) don Luis Seoane por el Sistema de Antigüedad y a los señores Tenientes de Navío (CAA) don Fernando Varietti y don Pablo Alayón por el Sistema de Selección de los cuales el primero ocupará una vacante de su propio Cuerpo y el segundo ocupará una vacante del Cuerpo General.-----

- A Capitán de Corbeta (CAA): al señor Teniente de Navío (CAA) don Pablo Laborde por el Sistema de Antigüedad.-----

- A Teniente de Navío (CAA): al señor Alférez de Navío (CAA) don Julio Cardozo por el Sistema de Antigüedad y al señor Alférez de Navío (CAA) don Cristian Palma por el Sistema de Selección quien ocupará una vacante del Cuerpo General."-----

DEBE DECIR:-----

EN EL CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACION



- A Capitán de Fragata (CAA): al señor Capitán de Corbeta (CAA) don Luis Seoane por el Sistema de Antigüedad y a los señores Capitanes de Corbeta (CAA) don Fernando Varietti y don Pablo Alayón por el Sistema de Selección de los cuales el primero ocupará una vacante de su propio Cuerpo y el segundo ocupará una vacante del Cuerpo General.-----
 - A Capitán de Corbeta (CAA): a la señora y señor Tenientes de Navío (CAA) doña María Casella y don Pablo Laborde por el Sistema de Antigüedad.-----
 - A Teniente de Navío (CAA): al señor Alférez de Navío (CAA) don Julio Cardozo por el Sistema de Antigüedad y al señor Alférez de Navío (CAA) don Cristian Palma por el Sistema de Selección.-----
- 2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020
SECPMi1
LR/ao

